



## CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2025

<b>Lugar:</b>	Instalaciones del Complejo “Santa Agua de Chachimbiro”
<b>Fecha:</b>	09 de mayo de 2025.
<b>Hora de Inicio:</b>	10h30
<b>Hora de Finalización:</b>	11h45

#### CONSTATACIÓN DEL QUORUM

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Buenos días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta sesión Ordinaria del Consejo, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Steven Terán.	Presente
8	Carmen Chuma.	Presente
9	Marcelo Bonilla.	Presente
10	Edwin Túquerrez.	Presente
11	Juan Guatemal.	Presente
12	Lucía Chicaiza.	Presente
13	Verónica Estrada.	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria de hoy es el siguiente:

*1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 04-2025 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 11 de abril de 2025.*

*2.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción de la Escritura de Disolución Anticipada de la Compañía "Parque Industrial S.A"*

*3.- Conocimiento, análisis y autorización, respecto al pedido de licencia, comprendido desde el 26 hasta el 30 de mayo de 2025, contenido en el memorando nro. PCI-VP-2025-0123-O de 01 de mayo de 2025, suscrito por la Mgtr. Paolina Vercoûtère, Viceprefecta de la provincia de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

*4.- Presentación del Equipo Técnico de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en atención a la solicitud realizada durante la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, de 11 de abril de 2025.*

*5.-Conocimiento e Informe del uso de vacaciones del Prefecto provincial de Imbabura, por el periodo de tiempo comprendido desde el 15 de mayo al 21 de mayo de 2025, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura, de acuerdo con el memorando Nro. PCI-P-2025-0114-M de 06 de mayo de 2025.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el orden del día, ¿existe alguna observación? si no existe observaciones, por favor que se mocione para aprobar el orden del día.

**Steven Terán, Consejero Provincial:** Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

**Jorge Manrique, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Steven Terán y la apoyó el Consejero Jorge Manrique, por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente



6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Steven Terán.	Proponente
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoùtère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor se APRUEBA el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 09 de mayo de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 09 de mayo de 2025.

**ARININAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 09 punchapi, aymuray killapi, 2025 watapi, tantari nikipi rimanakunata arininakurka.

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 04-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 2025.**

**SHUKNIKI IÑU: 13 PUNCHA, AYRIWA KILLAPI, 2025 WATAPI. 04-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIYPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Yo mociono para que se apruebe el acta.

**Jorge Manrique, Consejero Provincial:** Apoyo la moción

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente



6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor, se APRUEBA el acta 04-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta 04-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 11 puncha, ayriwa killapi, 2025 watapi 04-2025 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA “PARQUE INDUSTRIAL S.A”**

**ISHKAYNIKI IÑU: MARKA PUSHAK “PARQUE INDUSTRIAL S.A” TANTARIPA ÑAWPAYACHISHKA ALLPARANTIKILLKATA YAKUYACHIY USHAYPA SHUTI ASPITA RURACHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Como ustedes conocen desde 1965 la Prefectura es parte de esta sociedad anónima denominada Parque Industrial, obviamente amparados en la normativa que se encontraba vigente a la época. La intención de esta sociedad de la que forma parte el Ministerio de la Producción, el Municipio de Ibarra y la Prefectura de Imbabura, era la de conformar un espacio para la creación de industria en Ibarra y también para la provincia de Imbabura.

En la actualidad, esta sociedad tiene como patrimonio de la compañía algunos lotes que están a la venta y dinero que se encuentran en pólizas. De acuerdo con la información que se entrega periódicamente por parte de la Gerencia General, en la actualidad solo quedan 2 lotes a la venta y los objetivos de la sociedad se han ido cumpliendo. Desde nuestra perspectiva vemos que es el momento para disolver la sociedad y que la Prefectura deje de formar parte de la compañía. Le voy a pedir a José Boada que haga un resumen rápido y poder abordar el tema acá en el Consejo.

**José Boada, Director de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos:** Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, tengan todos ustedes buenos días. De acuerdo con el informe que se remitió a sus correos electrónicos, se hizo un recuento de los acontecimientos en torno a esta sociedad anónima.

Actualmente existe una disposición en la Ley de Empresas Públicas que indica que todas las sociedades que se encuentran constituidas con patrimonio público antes de la expedición de esta ley deben iniciar el proceso



de transformación hacia la figura de “empresa pública”; dada la situación y considerando que la mayoría del paquete accionario lo tiene el Ministerio de la Producción, se han hecho las gestiones para la transformación; lamentablemente esto no se ha dado.

Paralelamente se realizó una consulta a la Procuraduría General del Estado, para tener claro cómo se debe proceder a la disolución de la compañía y el cambio en el régimen jurídico que lo ampara. La Procuraduría indica que, el Parque Industrial S.A es una empresa privada, que se rige bajo la Ley de Compañías, y sugiere que cualquier decisión que se tome, sea al amparo de dicha ley. En ese aspecto, en la reunión del Directorio de la Compañía se propuso la disolución anticipada y voluntaria, de acuerdo con el artículo 240 de la Ley de Compañías; en la sesión se aprobó la disolución y ahora se debe suscribir la escritura, sin embargo, por cuestiones de índole legal, se debe contar con la autorización del Consejo.

El paquete accionario está compuesto por el MIPRO con el 58.75%, el GAD de Ibarra tiene el 20.85% y la Prefectura de Imbabura tiene el 20.84%. Hay un valor que se tiene en la caja que está puesto en distintas pólizas que asciende a un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil dólares. El valor para repartir a la Prefectura sería de aproximadamente trecientos diez mil dólares. Si tienen alguna duda los señores Consejeros estoy a las órdenes.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** También quisiera aclarar que hay dos lotes a más del millón de dólares, el valor referencial sería de trescientos mil dólares adicionales que se sumarían al valor que se indicó que se repartiría entre los accionistas.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Yo tengo una pregunta, en el documento que se envió hay una parte en la que se indica que el Ministerio al momento de votar, se abstiene de emitir su voto ¿Por qué pasó eso?

**José Boada, Director de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos:** En la sesión de Directorio insistimos para que se proceda con la disolución anticipada. En el contexto de la abstención, la Ley de Compañías indica que ese voto se suma a la mayoría, en ese sentido, como la Prefectura y el Municipio de Ibarra votó a favor de la disolución, ese voto se suma a la mayoría.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** ¿Cuál es el razonamiento jurídico?

**José Boada, Director de Desarrollo Económico y Recursos Hídricos:** El razonamiento del delegado del MIPRO es que no tenía la autorización del Ministro para emitir un voto a favor o en contra, pese a que tenía delegación permanente con derecho a voz y voto. Esa es la razón por la que en todos los oficios nosotros insistimos en que se remita el acta suscrita, donde queda aprobada esa decisión del Directorio, para que se proceda a materializar dicha decisión.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Como conocen ustedes, para formar parte del parque industrial se dio una aprobación del Consejo de esa época, en ese sentido para disolver la compañía anticipadamente se debe también tener una resolución del Consejo, está a criterio de ustedes.

**Steven Terán, Consejero Provincial:** Buenos días con todos, ¿desde la fecha actual, hasta el día de hoy cual es el beneficio que hemos recibido?

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** El único beneficio es tener en una póliza el dinero de la Prefectura, es delicado porque ese no es el objetivo de los recursos públicos, los otros lotes están vendiéndose hace ya algunos años. Ese es el principal argumento para disolver la sociedad y liquidar los recursos; de esa manera ese dinero retorne a las arcas de la Prefectura.



Nosotros consideramos que el rol del parque industrial ya está cumplido y no tiene razón de ser que se continúe con la compañía que ya ha durado 60 años.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, yo tengo una pregunta, en el convenio o contrato que se hizo en ese entonces, ¿hay alguna cláusula que penalice que se retire anticipadamente?

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Consejero, atendiendo a su pregunta, es importante indicar que, al ser una sociedad anónima que se encuentra amparada en la Ley de Compañías, la asociatividad es voluntaria y es la razón de ser de la sociedad per sé, en ese sentido no puede existir una disposición que limite la voluntad de los socios para pertenecer o no a una sociedad. De hecho, la misma Ley de Compañías prevé la “disolución voluntaria y anticipada” como un mecanismo que está al alcance de los socios.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras, al respecto de este tema quisiera indicar que se evidencia el descuido de las administraciones anteriores de la Prefectura por dejar pasar tanto tiempo en esta compañía y con los recursos en pólizas, pese a las necesidades latentes de toda la provincia.

En esa dinámica creo que este Consejo se ha caracterizado por instar a la máxima autoridad para administrar los recursos públicos de forma eficiente en beneficio de todos, bajo esa lógica creo que debemos adoptar la decisión de disolver la compañía para que esos recursos que se encuentran pendientes puedan pasar a manos de la Prefectura y ser administrados en beneficio de la colectividad.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Moción para que se disuelva la sociedad anónima Parque Industrial.

**Ximena Villegas, Consejera Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por la señora Viceprefecta, la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	A favor
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	A favor
12	Lucía Chicaiza.	A favor
13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Proponente
15	Richard Calderón.	A favor



**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, se AUTORIZA al Prefecto Provincial de Imbabura La Suscripción De la Escritura De Disolución Anticipada De La Compañía “Parque Industrial S.A”

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto Provincial de Imbabura al Prefecto Provincial de Imbabura La Suscripción De LA Escritura De Disolución Anticipada De La Compañía “Parque Industrial S.A”

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishka shitaywan marka pushak “Parque Industrial S.A” tantaripa ñawpayachishka allparantikillkata yakuyachiy ushappa shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA, COMPRENDIDO DESDE EL 26 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCI-VP-2025-0123-O DE 01 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA MGTR. PAOLINA VERCOUTÈRE, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**KINSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 47 NIKIPI, S KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 26-30 PUNCHAKAMAN, AYMURAY KILLAPI, 2025 WATAPI, MGTR. PAOLINA VERCOUTÈRE MARKAPA KATIPUSHAK, O1 PUNCHA, AYMURAY KILLAPI, 2025 WATAPI, PCI-VP-2025-0123-O YUPAYWAN PUNCHAKACHARINAPAK MAÑASHKA PANKATA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Le voy a pedir a la señora Viceprefecta que amplíe su solicitud a fin de abrir el debate.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Como ustedes pueden revisar he recibido una invitación para participar como ponente en la cumbre iberoamericana de agendas locales de género; es un encuentro que reúne a los gobiernos locales de Iberoamérica, en estos espacios la cooperación española tiene mucha presencia y es una buena oportunidad para relacionarse y exponer la realidad de la provincia de Imbabura.



La invitación que he recibido viene directamente de ONU mujeres para América y el Caribe, y recoge la intención de disertar sobre la violencia política en América, me parece pertinente e interesante porque he sido una política de manera activa y he militado por los derechos de las mujeres. Es importante nuestra presencia allá porque en la actualidad estamos viviendo mucha violencia política de género en contra de las mujeres, y este mecanismo se está utilizando para silenciar las voces de las mujeres que hacen política, para perseguir, pese a que en estricto sentido es una herramienta para proteger los derechos de las mujeres que están en este espacio.

Lo que quiero decir es que este tipo de violencia existe y que muchas mujeres las hemos vivido y denunciado, la violencia política es nueva y no tiene procedimientos establecidos, por eso es fácilmente utilizada por el poder y por el patriarcado para sancionar a las mujeres que no están alineadas con el poder. Es importante decir lo que está pasando en Ecuador, y es importante estar allá y dejar en conocimiento el trabajo que hacemos en Imbabura.

Desde *warmi* una de las líneas de trabajo es justamente el acompañamiento a mujeres dirigentes, que sufren violencia política de género en los espacios municipales y en juntas parroquiales donde aquellas mujeres que fueron electas democráticamente ejercen su mandato y son constantemente afectadas por la violencia política.

En los documentos que se envió, se establece que la invitación está totalmente financiada por ONU mujeres, esto no significa ninguna erogación de recursos para la Prefectura, y dejarles ustedes para que puedan darnos cualquier sugerencia.

**Juan Guatemal, Consejero Provincial:** Yo mociono la autorización para que la señora Viceprefecta comparezca a este importante evento.

**Rober Bonilla, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el punto, mociona el señor Juan Guatemal y la apoya el señor Rober Bonilla, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Si señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváz	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Steven Terán.	A favor
8	Carmen Chuma.	A favor
9	Marcelo Bonilla.	Apoya la moción
10	Edwin Túquerrez.	A favor
11	Juan Guatemal.	Proponente
12	Lucía Chicaiza.	A favor



13	Verónica Estrada.	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, se **AUTORIZA** la Licencia Comprendido desde el 26 Hasta el 30 de mayo de 2025, Contenido en el Memorando Nro. PCI-VP-2025-0123-O de 01 de mayo de 2025, Suscrito por la Mgtr. Paolina Vercoutère, Viceprefecta de la Provincia de Imbabura, Al Amparo de lo dispuesto por el Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **AUTORIZA** la Licencia Comprendido desde el 26 Hasta el 30 de mayo de 2025, Contenido en el Memorando Nro. PCI-VP-2025-0123-O de 01 de mayo de 2025, Suscrito por la Mgtr. Paolina Vercoutère, Viceprefecta de la Provincia de Imbabura, Al Amparo de lo Dispuesto por El Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina, 26-30 punchakaman, aymuray killapi, 2025 watapi, Mgtr. Paolina Vercoutère markapa katipushak, o1 pucha, aymuray killapi, 2025 watapi, PCI-P-2025-0123-O yupaywan punchakacharinapak mañashka pankata arinirirkakuna.

**PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 11 DE ABRIL DE 2025.**

**KINSANIKI IÑU: 11 PUNCHA, AYRIWA KILLAPI, 2025 WATAPI MAÑASHKATA PAKTACHISHPAMI, CHINCHAYSUYU MARKAKUNAPAK TANTARI UKUMANTA PAYCHIYACHAYAKKUNATA RIKSICHIRKA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Como bien solicitó el Consejo en la sesión anterior para conocer el desarrollo y la gestión de los proyectos que llevan a cabo la Mancomunidad del Norte del Ecuador, le damos la bienvenida a la señora Gabriela Cerda, Coordinadora de la Mancomunidad.

Queremos darle la bienvenida e informarle que en la sesión anterior en la que se aprobó el aporte anual de la Prefectura hacia esta entidad, se solicitó que el Consejo pueda conocer la gestión de la Mancomunidad en las provincias que la conforman. Una vez que termine su exposición, en caso de que existan consultas por parte del Consejo, para que las absuelva por favor. Tiene la palabra.

**Gabriela Cerda, Coordinadora de la Mancomunidad del Norte:** Buenos días con todos quienes hacen parte de la Prefectura, Consejeros y Consejeras. Mi nombre es Gabriela Cerda, Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte, me encuentro en funciones desde el 12 de marzo del presente año.

Vamos a dar a conocer los proyectos que está ejecutando la MNE, de manera directa o a través de convenios de cooperación con diferentes entidades. Nosotros al ser una Mancomunidad que está conformada por



Gobiernos Provinciales, el trabajo está ligado a las competencias que dichas instituciones ostentan, como fomento productivo, vialidad, gestión ambiental, etc.

En primer lugar, quiero exponer los proyectos que la Mancomunidad mantiene con el Banco de Desarrollo y los proyectos que se ejecutan con la fundación CODESCO. El primer proyecto de desarrollo socio productivo se ejecuta en la zona fronteriza norte del Ecuador, tiene como objetivo fortalecer las cadenas productivas priorizadas en los planes de desarrollo de cada territorio. Los beneficiarios son alrededor de 20.000 familias, 1080 pequeños productores y 8 empresas que pueden ser ancladas en el fortalecimiento de las cadenas productivas. En la provincia de Imbabura se priorizaron cadenas de valor de frutos rojos y aguacates. El presupuesto de este proyecto es de 1.340.000,00.

El siguiente proyecto tiene que ver con seguridad alimentaria frente a la pandemia, el objetivo de este proyecto es fortalecer la seguridad alimentaria frente a los sectores de la población vulnerable. Los beneficiarios son 9000 familias, 1200 pequeños productores con la implementación de granjas orgánicas climáticamente inteligentes, 400 criaderos de animales menores, circuitos cortos de comercialización, etc. Este proyecto tiene un presupuesto de 1.339.950 con aporte del Banco de Desarrollo como de las 4 provincias de la Mancomunidad.

Tenemos un proyecto de desarrollo empresarial de las MYPIMES en territorio de la Mancomunidad, este proyecto busca mejorar la competitividad del sector empresarial con los siguientes beneficiarios: 100 MYPIMES y emprendedores de las 4 provincias, crear un clúster turístico que haga un circuito empresarial entre las provincias, fortalecer los emprendimientos a través de asistencia técnica para ejecutar las consultorías posteriores al diagnóstico. Esto en coordinación con los puntos focales, el equipo técnico de la Mancomunidad y el Banco de Desarrollo. Adicionalmente en este proyecto se estableció capacitar a 80 técnicos de las Prefecturas para que los emprendedores tengan aliados estratégicos y podamos dar seguimiento de esos emprendimientos a través de las Prefecturas. Este proyecto tiene un presupuesto de 890.000.

Les voy a dar de conocer de forma más detallada los beneficios para la provincia de Imbabura en el trabajo de la Mancomunidad; como les había contado, en el primer proyecto de seguridad alimentaria, teníamos previsto llegar a 300 familias que puedan mejorar el acceso a alimentos para combatir la desnutrición infantil, en este proyecto está avanzada la contratación de una consultoría, se pretende apoyar a 350 familias, se prevé la construcción de 150 granjas orgánicas climáticas inteligentes y tener la disponibilidad de alimentos nutritivos e incidir en la desnutrición crónica infantil, en este proyecto se prevé también mejorar 8 cadenas de valor e incrementar su productividad, serían 2 por provincias.

Con el proyecto socio productivo, actualmente se hizo un replanteamiento del proyecto, con la finalidad de llegar de beneficiar a 1800 productores para mejorar sus destrezas y habilidades. Se estableció que las cadenas de valor sean priorizadas para mejorar la productividad en un 10%. Sobre la inclusión de mujeres a los programas por equidad de género, se han visto ciertas dificultades para identificar ciertas tareas de las mujeres en las cadenas de valor, pero vamos a tratar de apoyarlas con las Prefecturas para identificar asociaciones productivas de mujeres y mejorar esas capacidades.

En el proyecto de MYPIMES inicialmente se había establecido un plazo, pero hemos hecho gestiones para ampliar el plazo y replantear el proyecto, de esta manera se mejorará 100 MYPIMES y emprendimientos establecidos. Con el proyecto socio productivo se han establecidos lugares de intervención en la provincia de Imbabura se interviene directamente en Ibarra, Cotacachi y Otavalo, donde se ha identificado a través del Censo poblacional y con la Prefectura los lugares donde existen niveles más altos de desnutrición infantil, para intervenir con capacitaciones y mejorar esa incidencia de las cadenas productivas, fortalecimiento de emprendimientos, etc.



De forma más tangible se van a entregar 700 canastas alimenticias, se van a adquirir 270 kits por provincia para fortalecer la cadena productiva de lo que se haya priorizado, se van a adquirir animales menores para dotar de 50 criaderos para la provincia, se va a adquirir 100 plántulas para la creación de viveros y la adquisición de equipos y materiales para la producción. Esto sería el apoyo más tangible en la provincia, hemos solicitado una prórroga de plazo de ejecución en el proyecto de MYPIMES y se ha contemplado el apoyo para la creación del clúster, inyección de un capital semilla a los emprendimientos ya conformados.

Hasta aquí los beneficios de la provincia en los diferentes proyectos que se están ejecutando, si tienen alguna consulta estoy a las órdenes para responder.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Si algún Consejero desea hacer alguna consulta, está abierto el debate, tiene la palabra el señor Edwin Vásquez.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, la interrogante que tenía es precisamente saber que beneficios tenemos nosotros como provincia, he escuchado atentamente, pero quería saber sobre las 750 canastas alimenticias, ¿esto sería para Imbabura?

**Gabriela Cerda, Coordinadora de la Mancomunidad del Norte:** Gracias por la consulta, como le había dicho anteriormente, a través del censo y la información que proporcionó la Prefectura se habían identificado algunos sectores que tenían un alto índice de desnutrición infantil en los sectores más vulnerables, como en Ibarra, Cotacachi y Otavalo. Los demás proyectos de acuerdo con el objetivo tienen otros sectores de intervención en la población.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** ¿Entiendo que las capacitaciones van a ser en todos los cantones verdad?

**Gabriela Cerda, Coordinadora de la Mancomunidad del Norte:** Precisamente.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Me parece importante solicitar que bajemos un poco las capacitaciones y buscar un impacto más tangible para la ciudadanía, sobre todo en las circunstancias en las que estamos viviendo en la actualidad donde hay altos niveles de pobreza y bajos ingresos familiares. En segundo lugar, considero que estos programas deberían articularse a las políticas sociales que llevamos a cabo en las Prefecturas, especialmente en la parte de alimentación y nutrición, para de esta manera ser más eficaces en aprovechar los recursos y darles más sostenibilidad a las intervenciones.

Sobre las 750 canastas que se van a entregar, probablemente esas intervenciones van a ser aisladas y no coincidan con mayor detalle con la data que manejamos las Prefecturas, entonces deberían considerar los proyectos y las intervenciones que nosotros manejamos en la parte social y también en fomento productivo para que la intervención sea más sólida todavía, se debería buscar más canales de coordinación con la Prefectura.

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Buenos días con todos los Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Mi pregunta es la siguiente: Dentro de los proyectos que usted ha mencionado, dentro del proyecto de seguridad alimentaria, si bien ese proyecto beneficia a las parroquias que se encuentran priorizadas, creo que deberían considerar otros sectores también, donde se necesita herramientas, empoderamiento de las mujeres indígenas en la ruralidad, en este caso, ¿se puede coordinar con los GAD Parroquiales para poder intervenir también en los proyectos que usted mencionó?

**Gabriela Cerda, Coordinadora de la Mancomunidad del Norte:** Si, de hecho, ayer se dio la reunión con el punto focal de acá de Imbabura y con la fundación CODESPA, y los proyectos socio productivos se va a coordinar con la Prefectura y articular las acciones.



**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Para conocimiento del Consejo, hemos mantenido una reunión técnica y tener una explicación más a detalle de lo que se está haciendo desde la Mancomunidad; efectivamente hemos podido revisar y ratifico lo dicho en la sesión anterior, creo que hay demasiado recurso en consultoría y diagnóstico, es algo que es constante en la cooperación y creo que en función de la precariedad, pobreza y hambre en la que se está viviendo en los territorios no nos podemos permitir ese lujo.

Se que ustedes ejecutan las grandes líneas que se deciden en otros espacios, pero si es importante colocar los recursos en los espacios que sean necesarios.

Por otro lado, vamos a tener una coordinación con el proyecto Wawa Imbabura que llega con alimentación a los sectores donde se ha registrado más altos niveles de desnutrición y coordinar para llegar junto a su proyecto a más familias. El público objetivo es de mujeres embarazadas y madres de niños y niñas menores de 2 años, no es de manera general. En el componente de granjas hemos propuesto en llegar a escuelitas que tengan las condiciones. El trabajo previo se ha hecho, nosotras estamos abiertas para articular nuestras acciones incluso con los GAD Parroquiales.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, analizando siempre el tema de las consultorías, puedo decir que nosotros tenemos malas experiencias con las consultorías, porque muchas veces se queda ahí las consultorías y no surten los efectos para las cuales fue contratada. Nuestra señora Viceprefecta debería poner un poco más de atención a estos temas, porque es mucho dinero y quisiera saber si se puede priorizar disponer de esos recursos para las personas más vulnerables.

Creo que esa tiene que ser la finalidad de estos organismos, nosotros hemos escuchado muchas consultorías, especialmente en los Municipios no han podido ejecutar los proyectos para los que han sido contratadas. Muchas gracias.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, creo que lo que dice la compañera Viceprefecta es verdad, hay más de 3 millones de dólares destinados a consultoría, cuando esos dineros deberían canalizarse a través de la Prefectura o de los GAD Parroquiales, claro que se establecen beneficiarios, pero realmente podrían ser más personas que pueden ser beneficiadas.

En el caso de Cotacachi se tomó en cuenta parroquias urbanas, que no necesariamente están afectadas por la desnutrición y pobreza como pasa en la ruralidad de los cantones. Creo que de esa manera se va a beneficiar a más población que verdaderamente lo necesita, para eso se requiere la articulación con la Prefectura o en su defecto con los GAD Parroquiales, quienes están más cerca aún de los sectores rurales. Caso contrario muchos fondos se están desperdiciando. Porque muchos estudios a lo largo de los años establecen como un problema grave la desnutrición, pero lamentablemente esa brecha todavía no se ha logrado disminuir o cerrar.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Antes de darle la palabra, quiero aclarar algo; lo que aporta anualmente la Prefectura son 30.000,00 anuales, los fondos de los proyectos provienen de otras fuentes de financiamiento que lo gestiona el Banco Interamericano de Desarrollo a través de diferentes mecanismos y proyectos. Quería aclarar esto porque de pronto se puede pensar que estos recursos salen de la Prefectura, por el contrario, son aportes del Gobierno Nacional y de otros organismos. Obviamente de donde quiera que provengan debemos buscar que tengan el mayor impacto posible.

Concuerdo con lo que indicó el Consejero Alfonso Morales, esta Mancomunidad y estos proyectos se generaron el marco de una problemática de desplazamientos en la frontera norte por los conflictos que había anteriormente, pero lo que se busca es generar un marco de desarrollo socio económico, especialmente en la zona. Tiene la palabra el Consejero Edwin Túquerrez.



**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, creo que lo que nos ha explicado hoy la compañera de la Mancomunidad sobre los diferentes proyectos es la proyección de los resultados, más no la ejecución real de los proyectos; me hubiese gustado conocer la ejecución real. Nosotros somos corresponsables de los resultados que se obtengan, porque recientemente aprobamos la transferencia del aporte anual hacia la Mancomunidad para que continúe su funcionamiento, pero sería importante en conocer lo que ya se ha hecho.

Sobre la planificación 2025 y 2026 quisiera conocer ¿Cuáles son las bases o que lineamientos se están considerando para la ejecución de los proyectos que usted indicó? Coincido en el hecho de que se tiene que optimizar los recursos, independientemente del origen de estos. Lo que suele pasar a nivel de cooperación es que, para mí muchas de las veces se van en gasto corriente, pago de consultorías u otras. Porque la información ya es existente, quisiera que se trabaje con los GAD para obtener esa información de primera línea. En esa perspectiva hacer el llamado para optimizar los recursos y plantear el trabajo articulado con la Prefectura y sus equipos técnicos.

**Steven Terán, Consejero Provincial:** Conuerdo con mis compañeros, las capacitaciones son importantes, pero no indispensables, yo felicito el trabajo que se está haciendo desde la Prefectura, porque esta semana hemos recibido 2 veces la alimentación para nuestras escuelas rurales; ese es el trabajo que necesitamos, ese impulso es muy importante; en mi parroquia de San Roque, cantón Antonio ante ni si quiera hemos sido considerados cuando la desnutrición infantil es un problema latente.

En el 2025 la desnutrición infantil asciende a 22% aproximadamente, no sé cómo se están midiendo esos porcentajes, pero en nuestro territorio hace falta más trabajo directo con la gente, que la realización de consultorías o estudios técnicos.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Con estas observaciones que la Coordinadora va a recoger del Consejo, esperamos que puedan plasmarse en la ejecución de los proyectos. Para nosotros era importante que el Consejo provincial conozca el destino de los aportes que hacemos anualmente, quiero agradecer la presentación y como se ha solicitado, instar a esa coordinación con las diferentes direcciones de la Prefectura y a su vez con los Gobiernos Parroquiales. Muchas gracias.

**PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO E INFORME DEL USO DE VACACIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, POR EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DESDE EL 15 DE MAYO HASTA EL 21 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR EL ECON. RICHARD CALDERÓN SALTOS, PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. PCI-P-2025-0114-M DE 06 DE MAYO DE 2025.**

**KINSANIKI IÑU: 15-21 PUNCHAKAMAN, AYMURAY KILLAPI, 2025 WATAPI, RICHARD CALDERÓN SALTOS MARKATA PUSHAK, SAMANA KAYCHAYPA PUNCHAKUNATA HAPINAMANTA, 6 PUNCHA, AYMURAY KILLAPI, 2025 WATAPI, PCI-P-2025-0114-M YUPAYWAN KILLKASHPA MAÑASHKATA RIKSINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Solamente una aclaración, la solicitud la realizamos desde el día 16 de mayo, porque el 15 se han generado algunas actividades a las que debo asistir.

Si bien es cierto es las vacaciones es un derecho que tenemos los funcionarios públicos, me permito poner en su conocimiento por el respeto y la consideración que se tiene hacia el Consejo Provincial sobre el uso de mis vacaciones desde el 16 de mayo al 21 de mayo de 2025.



Por otro lado, quiero presentarles al Dr. Danilo Espinosa de los Monteros que se integra como Prosecretario para trabajar en la Secretaría General y para ayudar también al Consejo, en segundo lugar; quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes por todo el aporte que se ha brindado a la Prefectura en estos 2 años. Como ustedes saben esta administración trabaja de forma transparente, todo se ha manejado aquí en el Consejo de manera democrática para que se debatan todos los temas en la mesa del Consejo Provincial. Agradezco todos los aportes hacia la administración y estaremos siempre dispuestos a trabajar conjuntamente desde cualquier espacio que nos encontremos.

Frente al pedido que siempre han tenido los gobiernos parroquiales, pese a la disminución de recursos me permito indicar que, se ha evacuado el presupuesto participativo 2024, ahora estamos ya trabajando en el presupuesto 2025, siempre con la coordinación que semana a semana se viene trabajando con los gobiernos parroquiales. Es más, me permito decir que sin ninguna discriminación política o consignas se ha dado tratamiento diferenciado a los 36 presidentes de los Gobiernos Parroquiales, están como evidencia los convenios de mantenimiento vial rutinario, el uso de la maquinaria siempre coordinado y la elaboración de los presupuestos participativos a los que siempre han estado invitados; eso refleja lo que queremos, que es trabajar en equipo con unidad.

Ustedes han sido la representación legítima de esos 36 gobiernos parroquiales que hay en la provincia, y de todo corazón muchas gracias por todo el apoyo que ha recibido la institución. Sin tener más puntos que tratar en el orden del día, se clausura la sesión.

Siendo las 11h45 del 09 de mayo del 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.  
**PREFECTO DE IMBABURA.**



**CERTIFICO:** que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 11h45 del 09 de mayo de 2025, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López.  
**SECRETARIO GENERAL**





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 005- 2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
DE IMBABURA, REALIZADA EL 09 DE MAYO DE 2025**

**1.- RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria de 09 de mayo de 2025.

**2.- RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta 04-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de abril de 2025.

**3.- RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto Provincial de Imbabura al Prefecto Provincial de Imbabura La Suscripción De LA Escritura De Disolución Anticipada De La Compañía “Parque Industrial S.A”

**4.- RESOLUCIÓN.** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 14 votos a favor, AUTORIZA la Licencia Comprendido desde el 26 hasta el 30 de mayo de 2025, Contenido en el Memorando Nro. PCI-VP-2025-0123-O de 01 de mayo de 2025, Suscrito por la Mgtr. Paolina Vercoutère, Viceprefecta de la Provincia de Imbabura, Al Amparo de lo dispuesto por el Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

  
Juan Diego Acosta López  
**SECRETARIO GENERAL**



